

▶ **LAS EMPRESAS COOPERATIVAS
EN LA TRANSFORMACIÓN
DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS**



Las empresas cooperativas en la transformación de los sistemas alimentarios por IICA se encuentra publicado bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir igual 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>) Creado a partir de la obra en www.iica.int

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional en <http://www.iica.int>.

Autores: Mario León y Álvaro Ramos
Coordinación editorial: Mario León
Corrección de estilo: Olga Patricia Arce
Diagramado: Nadia Cassullo
Diseño de portada: Nadia Cassullo
Impresión: Imprenta del IICA

Las empresas cooperativas en la transformación de los sistemas alimentarios / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. – San José, C.R.: IICA, 2021.
15 p.; 21 x 16 cm.

ISBN: 978-92-9248-926-7
Publicado también en inglés.

1. Desarrollo sostenible 2. Agricultura 3. Innovación
4. Competencia económica 5. Sistemas alimentarios 6. Empresas
7. Cooperación I. León, Mario. II. Ramos, Álvaro. III. IICA

AGRIS
Q01

DEWEY
338.16

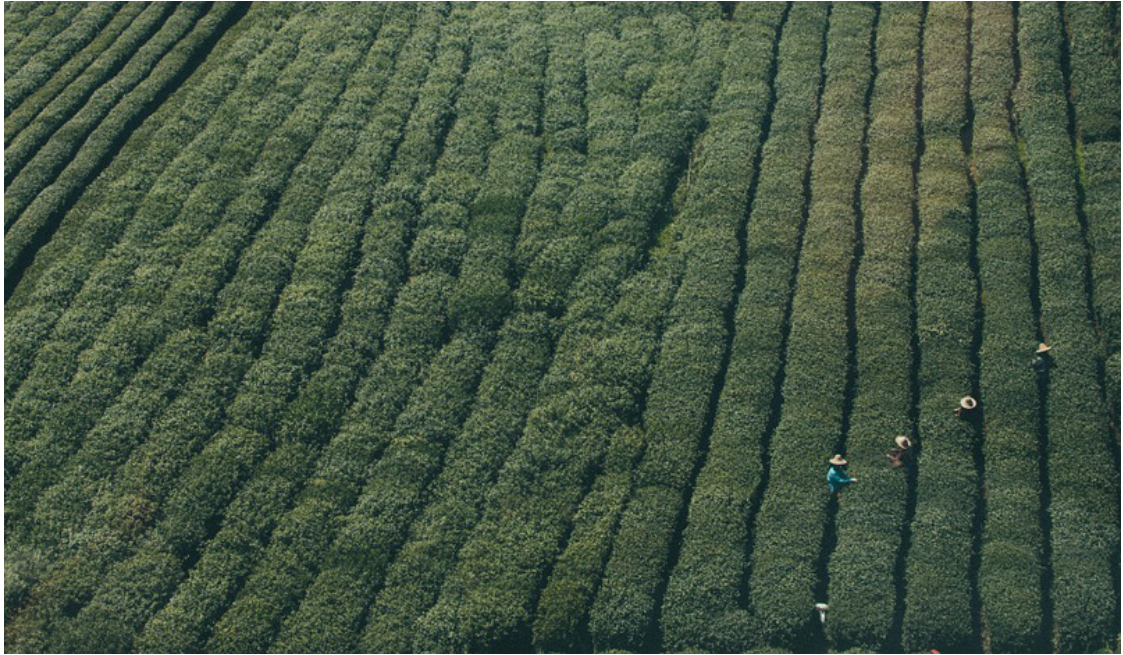
▶ **LAS EMPRESAS COOPERATIVAS EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS**

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se describe el papel que el sistema de empresas cooperativas desempeña en la transformación de los sistemas alimentarios en el mundo, particularmente en América Latina y el Caribe (ALC).

La Cumbre convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas requiere llegar a acuerdos y consensos que puedan ser plasmados en una “convención”. Se espera que los países puedan ejecutar dichos acuerdos e involucren a los sectores público y privado, de manera que todos participen de las diferentes actividades y subsistemas que componen los sistemas alimentarios globales, regionales y nacionales.

Los sistemas alimentarios se organizan y aseguran el flujo de alimentos necesarios en diversas direcciones y con diversos destinos. Es cierto que todo se origina en los territorios rurales. Allí es donde millones de unidades productivas de diferente tamaño, grado de especialización y desarrollo producen los alimentos básicos que



luego se habrán de acondicionar, procesar, conservar, transportar industrializar, fraccionar, distribuir, hasta llegar a consumirse. Las cifras indican que el valor de los componentes agrícolas de un alimento puesto en la mesa de un consumidor en una gran ciudad del mundo oscila entre 11 % y 15 %. También es cierto que, sin la producción agrícola, no hay alimentos y no hay negocio alimentario.

Desde mitad del siglo pasado, hasta nuestros días, la humanidad ha ido cambiando sus comportamientos y hábitos alimenticios, a partir de las migraciones masivas, los cambios culturales, las hipótesis de conflictos y especialmente ante los impactos en el comportamiento de la revolución del conocimiento o científico-técnica (C&T), apoyada en tres pilares: la biotecnología, las telecomunicaciones y la informática. Todo ello ha permitido que las llamadas tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y la digitalización de procesos de la vida común sean hoy el centro de la actividad económica más rentable en el mundo.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO 2017), los pequeños agricultores y los agricultores familiares, incluidos los productores, pescadores, silvicultores, pastores, trabajadores rurales, suman aproximadamente 2000 millones de personas. Este valor se ampliaría si incorporamos otros segmentos de la cadena. Se infiere así que, los sistemas alimentarios en su conjunto no solo cumplen la función de suplir de alimentos, sino también de generar ingresos y empleo. Su operación incide en el crecimiento de la actividad económica en general.



2. LAS EMPRESAS COOPERATIVAS EN LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

2.1. Origen y Principios. El siglo XXI de las oportunidades

La revolución industrial del siglo XIX abrió el paso a las cooperativas, como sistemas económicos de base social, cuyos valores de solidaridad contribuyeron a generar alianzas para compartir esfuerzos y resultados.

El cooperativismo nace en Rochdale y desde allí expande sus principios, sus formas y mecanismos de economía social y organización empresarial por todo el mundo hasta nuestros días.

Justamente en la actualidad, al sistema de empresas cooperativas se le abre un sinfín de nuevas oportunidades apoyadas en la revolución C&T. Las nuevas tecnologías digitales, unidas a los avances en la biotecnología, las ciencias biológicas y ambientales permiten a las empresas cooperativas hacer realidad la "teoría" de la cooperación en los procesos económicos de producción, conservación y concentración, procesamiento, distribución de alimentos, como nunca antes en la historia y con los mínimos costos. Las alianzas comerciales son instantáneas. Los costos de transacción pueden bajar sustantivamente la oferta y la demanda conjunta de miles de unidades productivas y de miles de consumidores que se encuentran en los mercados virtuales y que hacen realidad el encuentro directo entre productores y consumidores.

En las Américas, las empresas cooperativas han evolucionado y materializado iniciativas tendientes a integrar al conjunto de sus asociados a procesos económicos y sociales, donde cada persona (capital humano) desde su posición ha podido encarar actividades productivas o de servicios, generadoras de ingresos. Además, el esfuerzo común entre asociados les ha permitido aumentar sus capacidades o calificaciones y han mejorado sus condiciones de vida. Una empresa cooperativa que es exitosa en sus negocios mejora los ingresos de sus asociados y la calidad

de vida de sus familias. Además, contribuye con el desarrollo de las comunidades donde se asientan y con las condiciones ambientales de los territorios rurales.

2.2. Significación

Según los últimos datos obtenidos por la FAO (2019), en América Latina y el Caribe (ALC), se registraron unas 108 mil cooperativas activas. Entre los países que se destacan con mayor número de cooperativas se encuentran: Argentina, Brasil y Uruguay (9782, 6828 y 3653 cooperativas, respectivamente). De este total, casi 29 mil trabajan con el sector agropecuario (26,6 %) y a modo de ejemplo el peso relativo de estas en cada país sobre el movimiento cooperativo oscila entre el 6 % y 27 %: en Brasil 24 % con 1613 cooperativas, en Argentina 6,7 % con 654; en Ecuador 521 cooperativas representan 16 % del total y en Perú 395 representan el 27 %. Las cooperativas agropecuarias/rurales integran a unos 6,6 millones de socios, lo que equivale casi al 11 % de los socios del total de las modalidades cooperativas.

Solo para dar una idea de dimensión, veamos la siguiente información proveniente de la Asociación Colombiana de Cooperativas (ASCOOP), que toma los datos del "World Cooperative Monitor" de la ACI y el Instituto Europeo de Investigación de Empresas sociales Cooperativas (EURICSE). La dimensión económica, social y comercial de las tres empresas cooperativas agroalimentarias del mundo es la siguiente: a) en primer lugar, el complejo cooperativo de japon llamado Zen – Noh agrupa 945 cooperativas, con 8000 trabajadores, está distribuida en 10 países y factura 56 mil millones de dólares anuales; b) la Federación de Cooperativas de Corea del Sur factura más de 41 mil millones de dólares, es la responsable del 48 % del abastecimiento de alimentos frescos en el país y tiene más de 100 mil asociados una cadena de supermercados, un banco y una escuela de nivel universitario; c) CHS INC de los Estados Unidos, fundada en 1929, factura hoy día más de 32 mil millones de dólares y cuenta con 10 mil empleados.

El carácter y la tipología de las cooperativas agrícolas en el continente americano son variados. Se puede clasificar una cooperativa según:

- El sector o los sectores donde opere o el producto principal del que se encarga (por ejemplo: lácteos, cereales, vino, carnes, entre otros).
-
- Las principales funciones realizadas, como la producción conjunta, el suministro de insumos agrícolas, la transformación de productos agrícolas, su comercialización, producción y posproducción, entre otros.
-

- La diversidad de funciones y productos cubiertos, de acuerdo con las actividades económicas (para uno o múltiples productos) o actividades sociales y políticas que desempeñe.
-
- La posición que ocupe en la cadena alimentaria (o el grado de integración vertical), desde la colecta de productos agrícolas hasta la venta de productos de marca directamente a los consumidores.
-
- El tipo de socios. Se distingue entre las cooperativas primarias (o de primer grado), cuyos socios son agricultores, y las cooperativas federadas (o de segundo grado), cuyos socios son las cooperativas de primer grado.
-
- La representación geográfica de los socios, desde el nivel local, regional, nacional hasta internacional y transnacional. Una cooperativa internacional se define como una cooperativa que se abastece de agricultores no socios en otros países. Una cooperativa transnacional, por el contrario, cuenta con socios en varios países.
-

Lo que sí es común a todas ellas es que conforman sistemas alimentarios más o menos complejos o bien están integradas a sistemas mayores ya sean nacionales o internacionales.

El desarrollo de las cooperativas en general y las agrarias en particular se muestra en la consolidación y ampliación de su “capital social”. Esto les ha permitido posicionarse en los mercados como un sistema de empresas idóneas para construir “sistemas alimentarios” sostenibles. Así, se puede afirmar que el **conjunto de empresas cooperativas son en sí mismas sistemas alimentarios completos y complejos**. Justamente estos sistemas han sabido combinar armoniosamente y de forma simultánea una serie de funciones económicas, comerciales, sociales y ambientales, claves para responder a las demandas actuales, tanto de alimentos por los consumidores, como de conductas y buenas prácticas de producción por parte de las sociedades y los ciudadanos.

2.3. El sistema de cooperativas, el Estado y las políticas públicas

Otro hecho histórico por considerar es que el sistema cooperativo alimentario ha sido un socio estratégico en múltiples ocasiones para el sector público, en el cumplimiento de sus obligaciones de asegurar la alimentación y una dieta saludable para toda la población (en situaciones de crisis y en situaciones normales). Sobre esto hay ejemplos en Estados Unidos, Canadá, América Latina, Europa y África.

Es más, el Programa de las Naciones Unidas para la Alimentación (PMA - WFP) utiliza las empresas cooperativas como socios estratégicos en aquellos países donde desarrolla campañas y también en aquellos de donde se provee.

El sector público es el responsable de las políticas públicas y regulaciones agroalimentarias y de las campañas para asegurar que la población tenga acceso a alimentos y una dieta saludable, pero cada vez más se apoya en el sector privado, organizado en cadenas de valor locales, nacionales y globales, lo cual le permite cumplir con esta responsabilidad. Para ello debe mantener un trabajo coordinado que mantenga el abastecimiento alimentario.

Para desempeñar este papel, es común encontrar como socios del Estado a grandes empresas cooperativas agroindustriales y de consumo de segundo y tercer grado o consorcios de estas. Las empresas cooperativas agroalimentarias son proveedoras de los programas de seguridad alimentaria en muchísimos países de la región, según su tamaño económico, dimensión comercial, amplitud y alcance social.

Estos sistemas agroalimentarios sostenibles impulsados por las empresas cooperativas se construyen y sustentan de abajo hacia arriba, es decir, desde los territorios rurales, desde la producción primaria. Otras unidades empresariales o conjunto de ellas, de transformación y valor agregado, procesan la oferta agrícola y la distribuyen en los diversos mercados de alimentos para que estén disponibles para los consumidores. Esto es particularmente válido dada la creciente urbanización en nuestro continente.

Los productores agrícolas de ciertas tipologías, por su naturaleza, están dispersos y atomizados en los territorios rurales. Su participación en el "sistema" puede terminar siendo marginal muchas veces (apropiación de la renta final) y totalmente subordinada a los intereses de otras empresas que son parte de esas cadenas de valor (en ese único modelo o plan de negocios). La alternativa más válida de organización en los territorios está en asociarse para ganar volumen de oferta (también demanda) y capacidad negociadora. Así las cooperativas logran ser más eficientes y eficaces en el momento de integrarse a una cadena de valor más amplia o extensa y ser parte de un mismo plan de negocios.

Las empresas cooperativas que brindan servicios a la producción agrícola y a la comercialización en los territorios, en la integración horizontal de los agricultores y en la cadena en la integración vertical o conglomerados de empresas, constituyen un modelo empresarial de economía social más que válido en la realidad para asumir ciertas funciones de producción y aumentar la capacidad de los agricultores de apropiarse de parte de la renta del negocio agroalimentario.

A continuación se describen tres aspectos vigentes en el hemisferio acerca de los sistemas de empresas cooperativas:

a. Hay un conjunto de asociaciones, agrupaciones, comités de productores agrícolas que, si bien no tienen la forma jurídica cooperativa, respetan en sí su filosofía como empresas de economía social y sus principios de solidaridad y ayuda mutua. Es más, en ALC, especialmente en las regiones andinas, en Centroamérica y en México existen modalidades que provienen de las culturas prehispánicas y que conservan formas de trabajo colectivo y asociativo semejantes al modelo cooperativo. Estas modalidades son una oportunidad más que válida para la inserción de los agricultores en la vida económica y comercial y conservan fórmulas ancestrales.

b. Las empresas cooperativas, asociaciones o comités de menor porte también presentan grandes debilidades por falta de capital, recursos, volúmenes, capacidades y cultura de asociativismo. En estos casos, está claro que se requiere el apoyo de los Estados a través de políticas públicas económicas y financieras, de inversiones, en infraestructura, formación y capacitación para dirigentes y para los agricultores socios. Además, existen múltiples ejemplos en la región de empresas cooperativas de mayor porte económico y social que “apadrinan” cooperativas pequeñas o asociaciones de agricultores familiares o de campesinos en situaciones de vulnerabilidad.

c. La empresa cooperativa tiene el potencial para desarrollar una dualidad virtuosa y equilibrada desde los buenos negocios y así mejorarlos ingresos de sus asociados y la calidad de vida de las comunidades donde están insertas. A la vez, permite el equilibrio social a partir de la participación informada, la conducción empresarial democrática y representativa y el bienestar de sus comunidades y territorios en lo social, lo ambiental y el desarrollo integral. Las tensiones internas relacionadas con participación, eficacia y eficiencia, puertas abiertas y competitividad, transparencia y reserva comercial son resueltas gracias a la experiencia, técnicas y mecanismos idóneos que el sistema ha desarrollado en los modelos cooperativos y que en muchos casos aplica con éxito.



3. LAS EMPRESAS COOPERATIVAS COMO INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

3.1. El principal aporte, significación y desempeño

El aporte de las empresas cooperativas a los sistemas alimentarios es ser en sí mismas sistemas alimentarios, de relativa complejidad que operan en los diversos mercados.

Por ello es ineludible que una cumbre mundial sobre los sistemas alimentarios escuche la voz y las experiencias del movimiento cooperativo internacional.

En toda ALC se encuentran empresas cooperativas, conglomerados de ellas, asociaciones de segundo y tercer grado, sumamente exitosas e influyentes en las economías no solo rurales. Estas son empresas exportadoras de alimentos, con marcas reconocidas en los mercados. Las hay en el sector lácteo, del café, del vino, de los cereales y oleaginosas, en la producción avícola, ganadera o de la miel y el azúcar, entre otros. Hay experiencias exitosas de consorcios o alianzas comerciales entre empresas cooperativas y de otras formas jurídicas, también transnacionales.

Las empresas cooperativas permiten **concertar y concentrar** la oferta de productos agrícolas en los mercados y negocian desde posiciones ventajosas a partir de un mayor volumen y oportunidad. Al mismo tiempo, articulan y concentran la demanda de servicios y de insumos con el mismo interés de bajar costos de transacción.

Sin embargo, también es cierto que en los territorios rurales de nuestra América se han testimoniado experiencias cooperativas que no han podido consolidarse y han fracasado, debido a falta de escala, muy bajo nivel de inversiones, poca

estabilidad y una cultura individualista fuertemente arraigada. También, ha influido la falta de capacidades y de profesionalidad. Muchas veces existen carencias técnicas para entender las peculiaridades jurídicas y organizacionales de este tipo de empresas y en ocasiones no se han resuelto positivamente las tensiones internas que se generan, tanto en los profesionales que les asisten, como en sus dirigentes y directivos.

Por ello existe un espacio enorme en materia de políticas públicas, pensamiento económico e instrumentos prácticos para seguir impulsando el desarrollo y la estabilidad de estas empresas de economía social. El propósito es que continúen brindando sus aportes a la transformación de los sistemas alimentarios, de manera que sean más sostenibles, inclusivos y competitivos.

3.2. Lo que son capaces de ofrecer y los atributos que deben consolidar

Las empresas cooperativas deben ofrecer a sus asociados los mejores resultados económicos en sus negocios en el mediano y largo plazo. Para ello deben efectuar una excelente gestión empresarial, contable, administrativa y financiera, que brinde una información empresarial transparente, sencilla y oportuna para que los asociados comprendan las razones de los resultados económicos y financieros de la empresa y sus negocios. Esto les asegura fidelidad para encarar la competencia en los mercados.

Se trata de dos vertientes de una misma gestión de excelencia, que se concreta en: a) la profesionalización de sus recursos humanos (trabajadores, administrativos, puestos gerenciales, técnicos y profesionales, directivos, dirigentes y asociados); y b) mejores capacidades para la gestión de negocios (en sentido amplio). Así se logrará eliminar la tensión que se genera en estas empresas entre cumplir con los valores y principios cooperativos y la necesidad de competir con buenos negocios de empresas capitalistas en los diversos mercados.

La renta y los ingresos individuales de los asociados se logra a través de mejores precios en sus productos, no en un momento puntual, sino a lo largo del tiempo. También se pueden obtener precios más bajos por insumos y servicios a partir de una mejor capacidad de negociación que conjugue la demanda de cientos o miles de agricultores asociados.

Por otra parte, si se mejoran los instrumentos de distribución, se pueden bajar los costes de transacción y aumentar la renta, mediante asociaciones con empresas cooperativas de diferentes modalidades (agrarias, de servicios, de transporte y logística, de servicios financieros, de consumidores).

3.3. La digitalización de servicios: la oportunidad del siglo XXI

En esta segunda década del siglo XXI y con los desafíos que nos impone la incierta “nueva normalidad” por la pandemia generada por la COVID-19 y las crisis conexas desatadas, se requiere incorporar aceleradamente la dimensión que aportan las tecnologías digitales (TIC) a la gestión de los negocios agroalimentarios.

La digitalización de los servicios cooperativos para sus asociados, tanto en materia de producción como comercialización, constituye una estrategia que el sistema de cooperativas agrarias ya está siguiendo en muchas regiones del mundo (Europa, Norteamérica, varios países de ALC y África).

Los servicios cooperativos digitales de apoyo a la producción agrícola, la comercialización y la inclusión a los servicios financieros rurales, construyen sistemas alimentarios más cercanos entre productores de alimentos y consumidores.

Las diversas funciones económicas que ocurren dentro del sistema o subsistemas de forma vertical y transversal son tomadas por las empresas cooperativas y pueden ser digitalizadas utilizando conjuntamente las TIC. Los nuevos planes de negocios de las empresas cooperativas que son un aporte sustantivo a la eficacia de los sistemas alimentarios podrían resumirse en la frase: “menos músculo y más inteligencia”.

En la actualidad, los negocios y los servicios que se prestan a distancia permiten trabajar sobre inversiones en infraestructura civil, industrial o en equipamiento logístico. Solo se trata de ejecutar planes de gestión que, a partir de contratos, consorcios, acuerdos de negocios a mediano plazo, liberan a las empresas cooperativas de onerosas inversiones fijas, que lastraron su rentabilidad medida en mejores ingresos para sus asociados. Liberadas de este peso por las tecnologías digitales y de telecomunicaciones, las empresas cooperativas del siglo XXI pueden aumentar sus niveles de re-inversión en innovaciones permanentes.

El desafío de las empresas cooperativas es innovar de forma permanente en sus modelos de negocios en los procesos de producción agrícola, de acondicionamiento, comercialización de productos y de insumos, de gestión administrativo contable, transparencia e información hacia sus asociados. Las cooperativas de menor tamaño relativo y menor grado de desarrollo, con dificultades de consolidación y competencia, deben ser apoyadas por el propio movimiento cooperativo y por la cooperación internacional, en el marco de planes y programas especializados de estímulo a esta herramienta socioeconómica, mediante políticas públicas y recursos económicos y financieros. De hecho, casi en totalidad de los países de ALC, existen institutos encargados de la promoción, estímulo y control del sistema de empresas cooperativas, que en el marco de los desafíos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 y del fortalecimiento de los sistemas

alimentarios, deberían revisar, actualizar y profundizar sus instrumentos de acción e intervención, trabajando en conjunto con el sistema a cooperativo organizado.

En resumen, las empresas cooperativas como sistemas alimentarios contribuyen a un mejor aprovechamiento de los recursos productivos gracias a la agregación de unidades productivas y a las ganancias en escala. Son generadoras de cadenas de valor más equitativas y revitalizan los territorios rurales como espacios de desarrollo económico y social, todo lo cual refuerza su legitimidad como instrumentos de transformación de los sistemas alimentarios.

3.4. Transformación de los sistemas alimentarios a partir de las empresas cooperativas

A continuación se proponen una serie de acciones que contribuirían a transformar los sistemas alimentarios desde las empresas cooperativas:

Reconocimiento efectivo del papel de las empresas de economía social y de las empresas cooperativas en particular, a través de políticas públicas diferenciadas de estímulo e inversión por parte del Estado. Se espera que se incluyan acciones más inclusivas, que promuevan un aumento sostenible de la productividad agrícola, en alianza con los centros de investigación agraria, y una mayor competitividad e inserción laboral de las unidades agrícolas familiares. También se deben mejorar los ingresos y los puestos de trabajo para sus asociados y la población rural y se deben integrar mecanismos comerciales más directos entre agricultores y consumidores, donde se bajen costos de transacción y el precio de los alimentos.

Políticas o estrategias de alianzas público privadas. Estas se deben promover en el marco de la asociación entre empresas cooperativas e instituciones públicas, para la prestación de servicios públicos por cuenta del Estado y para la generación de bienes públicos disponibles para sus asociados y las unidades productivas familiares.

Acceso a la digitalización. Todos los sistemas de cooperativas agrarias deben tener acceso a los servicios de digitalización de sus asociados. Para ello, se deben generar políticas públicas que: a) incentiven las redes de conectividad en los territorios rurales, ya sea de fibra óptica o de antenas, mediante la inversión privada o pública; b) faciliten la conexión a las redes de transmisión de datos, por parte de las empresas cooperativas o asociaciones de productores, donde se disminuyan costes de conexión y uso de

las redes; c) estimulen la construcción de centros locales de manejo de datos, a partir de tecnologías digitales, utilizando para ello las cooperativas; d) difundan la oferta tecnológica digital para la agricultura y la ganadería, en alianza entre los servicios públicos y privados, y las cooperativas, desde sus plataformas de capacitación y sus servicios de ATER.

La tecnología digital, como la gran “ventana de oportunidad”, debe promoverse a partir de acuerdos comerciales para el uso de infraestructura de acondicionamiento, almacenaje, conservación, transporte y comercialización, tanto pública como privada. Para ello, se debe aplicar un proceso “inteligente” de toma de decisiones, con base en contratos de servicios suscritos entre las empresas cooperativas e instituciones o empresas propietarias de las inversiones civiles y de equipamiento, necesarias y disponibles. Esta política concertada entre el Estado y las cooperativas y otro tipo de empresas racionaliza las inversiones y el uso de recursos económicos y financieros escasos.

Acceso a créditos, lo cual facilitará la producción o comercialización de productos agrícolas, por parte de los socios de empresas cooperativas. Se deben reconocer los contratos y compromisos comerciales como garantía financiera, tanto de la banca pública como de la privada, con garantías subsidiarias del Estado.

Sistema de empresas cooperativas y sus redes territoriales asociadas al Estado, que preste servicios públicos, en especial frente a catástrofes climáticas, sanitarias o humanitarias en los territorios rurales. Esto es válido para distribuir alimentos, insumos para la producción o recursos a sectores de población rural aislados y afectados por estas crisis.

Sistemas y mecanismos de compras públicas de alimentos. Se deben crear mesas de comercialización paritarias entre las instituciones públicas responsables de las compras del Estado y el sistema de empresas cooperativas, para privilegiar a estas como proveedoras fiables del Estado en condiciones de equidad de concurrencia. Asimismo, se deben establecer pautas objetivas de evaluación sobre las condiciones de las cooperativas para cumplir con los contratos de abastecimiento, en cuanto a cantidad, calidad, inocuidad, fecha y precio, y toda otra cualidad indispensable en beneficio de los consumidores más vulnerables a los cuales se dedica la compra pública.

Políticas educativas oficiales para el medio rural mediante acuerdos público-privados para la formación y capacitación de dirigentes, técnicos y profesionales rurales, especialmente de asociaciones o cooperativas de base local, con el fin de construir capacidades en medios digitales, para lo cual se debe disponer de locales e infraestructura de las cooperativas. También se deben impartir cursos de formación para la adaptación a sistemas productivos agrícolas modernos, que habiliten la generación de empleo calificado y estimulen la conformación de micro, pequeña y mediana empresa de servicios a la agricultura, especialmente por parte de jóvenes y mujeres rurales.

Unidades cooperativas de procesamiento de la producción agrícola ganadera, las cuales se deben promover mediante inversiones públicas, fondos para capital semilla o rotatorio, fondos de garantía y otras políticas de estímulo, el asociativismo y la formación de empresas cooperativas de trabajo y servicio entre mujeres rurales y jóvenes, para el acondicionamiento, procesamiento y agregado de valor local a la producción de alimentos.

Mecanismos de negociación comercial agrícola. Se debe promover la participación de dirigentes representativos del sistema de empresas cooperativas en cada país y en los organismos internacionales multilaterales o regionales, para establecer condiciones de acceso, permanencia en los mercados y sistemas regulatorios en materia arancelaria y para-arancelaria.

Mecanismos e instrumentos de promoción de exportaciones. De igual forma, el sistema cooperativo requiere apertura para gestionar negociaciones comerciales que disponen y financian los Estados, con inclusión e igualdad de oportunidades para la agricultura de pequeña y mediana escala integrada en cooperativas. Esto implica que se convoque a las organizaciones representativas del sistema cooperativo a la mesa de negociaciones y que se les incluya en el asesoramiento de los negociadores y en las misiones comerciales, donde también se les facilite a sus dirigentes participar en los acuerdos multilaterales y regionales, cuando corresponda.



4. UNA CONVENCION GLOBAL QUE APUNTE A SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES E INCLUSIVOS

La gestión de negocios cooperativos más eficientes desde la innovación tecnológica, la concertación solidaria de esfuerzos, capacidades y acciones y desde políticas públicas comprensivas de las cualidades institucionales y económicas de las empresas cooperativas, permitirá que los sistemas alimentarios cooperativos posean la capacidad de organizarse para responder a cada una de las “vías de acción” que se discutirán en la cumbre y sobre las cuales se espera llegar a compromisos concretos, a saber:

a. Garantizar el acceso a alimentos sanos y nutritivos para todos. Producir y distribuir alimentos es la razón de ser de las cooperativas agrarias, de consumo y de las alianzas comerciales. Aumentan la competitividad y la escala de la oferta agrícola, mediante una gestión conjunta de los negocios agrícolas.

b. Adoptar modalidades de consumo sostenibles, a partir de una oferta adaptada a las exigencias de los consumidores y a las recomendaciones y estrategias de los programas de seguridad alimentaria y nutricional de cada uno de los países.

c. Impulsar la producción favorable a la naturaleza, lo cual se basa en el séptimo principio cooperativo que indica que las empresas cooperativas se sienten con la responsabilidad de velar por el bienestar y la calidad de vida de sus comunidades. Son instrumento para promover uso responsable de los recursos naturales y de los ecosistemas.

d. Promover medios de vida equitativos, por medio de empresas de economía social que por naturaleza buscan la inclusión, el comercio justo y la generación de empleos genuinos en las localidades donde están instaladas y donde realizan sus actividades productivas y comerciales.

e. Crear resiliencia ante las vulnerabilidades, las conmociones y las tensiones. Una vez más está en la naturaleza de las empresas cooperativas la preocupación por el bienestar de sus asociados, sus trabajadores y las comunidades donde se localizan. Por otra parte, el sexto principio cooperativo impulsa los proyectos de intercooperación, lo cual genere intercambios, construya capacidades e integre sectores socioeconómicos por lo general excluidos de los sistemas tradicionales, sin menoscabo de su competitividad económica y comercial.



IICA – Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Organismo del Sistema Interamericano especializado en desarrollo agropecuario y rural.
